Calado de 9.5 con restricciones nocturnas para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla: Dimar



15/02/2023 - 03:54 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa sobre los cambios en la navegabilidad del puerto, que permiten el tránsito de naves de 9.5 metros de calado.

De acuerdo con los análisis realizados por la alta dinámica en el tránsito de embarcaciones, sedimentación, cambios en los niveles del río Magdalena en temporada seca (análisis de planos batimétricos tomados diariamente del canal de acceso al Puerto), actualmente las embarcaciones que arriban y zarpan manejan las siguientes condiciones:

DESDE KILÓMETRO -2 HASTA EL KILÓMETRO 13

BUQUES ESLORAS (metros)	CALADOS	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES		
	(metros)				
			 30 centímetros de asiento positivo mínimo. 		
Hasta 200			 Dentro de límites océano atmosféri para ejecución de maniobras. 		
	Hasta 9.5	Sin restricción			

DESDE KILÓMETRO 13 HASTA EL KILÓMETRO 27

BUQUES ESLORAS (metros)	CALADOS	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
	(metros)		
			 30 centímetros de asiento positivo mínimo.
Hasta 200			 Dentro de límites océano atmosféri para ejecución de maniobras.
	Hasta 9.5	Diurno	
			 30 centímetros de asiento positivo mínimo.
Hasta 200	Hasta 9.2	Nocturno	 Dentro de límites océano atmosféri para ejecución de maniobras.

Se realizará el análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se notificará sobre los avances de acuerdo con las intervenciones y afectaciones, además del estudio de los pronósticos de los vientos de la época.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización, cualquier cambio o restricción se informará oportunamente para adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad integral marítima y fluvial del país.

La Autoridad Maríti condiciones de na información hidrogra	vegabilidad, con e	el personal pr	ofesional espe	ecializado, los	pilotos práctio	cos y la